

SEGURIDAD PORTUARIA DEL PACIFICO

SÉPORTPAC CIA, LTDA.

Dic. Juan Montalvo E/Sucre Y Olmedo,
Machala-El Oro-Ecuador
Telefono 072963-393

ACTA No 025

*Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Portuaria
del Pacífico Seporipac Cia. Ltda.*

En la ciudad de Machala los 10 días del mes de febrero del 2014, siendo las 11:00 am en el local social de la Compañía SEPORIPAC CIA, LTDA. Ubicada en las calles Pichincha 1111 e/9 de Mayo y Guayas, de esta ciudad, acuerda celebrar la presente Junta Universal de accionista. Al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la ley de compañía, para lo cual por unanimidad de los presentes aceptan llevar a cabo. El presidente el Sr. Roberto Nicolás Cubillo Guerra solicita que se constate el quórum de los socios accionistas presentes, resultando que concurren el Señor Luis Orlando Feijoo Rivera, señor Alex Chancel Solano Ramos, y el señor Roberto Nicolás Cubillo Guerra, accionista. Los cuales en conjunto forman el total del capital pagado de la compañía. El Comprobado el quórum legal, con la presencia del 100% del capital de la empresa. El presidente declara constituida la junta Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Conocer y resolver** el informe Económico, Administrativo y Financiero de SEPORIPAC CIA, LTDA., del período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2014 presentado por el Señor Luis Orlando Feijoo Rivera, Gerente General.

El señor presidente expone a la junta y deja en consideración para su análisis y aprobación del primer punto del orden del día.

Primer Punto del orden del día, una vez leída el informe presentado por el Gerente General, señor Luis Orlando Feijoo Rivera se procedió a analizarlo, donde esta junta RESUELVE: aprobar el correspondiente informe presentado por el Señor Gerente General.

Segundo punto del orden del día, analizando el segundo punto del orden del día el socio el señor Roberto Nicolás Cubillo Guerra propone a la Junta se proceda a disminuir la utilidades del ejercicio 2013 con la pérdida correspondiente al año 2012, y la diferencia se incrementa en la cuenta utilidades acumuladas, moción que es aprobada por los socios razón por la cual RESOLVIERON; se disminuya la utilidad del ejercicio 2013 con la pérdida del año 2012 y la diferencia se contabilice en la cuenta utilidades acumuladas.

Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por todos los socios presentes, quienes las firman en unidad de acto con todos los socios presentes, levantándose la sesión a las Tres horas treinta minutos firman Sr. Luis Orlando Feijoo Rivera No cedula 0702188368, Señor. Roberto Nicolás Cubillo Guerra No 0700009137, y Alex Chanel Solano Ramos con cedula No 0702411570. Certifico que es fiel copia del original, que reposa en nuestros archivos.

Atentamente,

 SR. LUIS ORLANDO FEJOO RIVERA
 GERENTE GENERAL
 C.I. 0702188368


 SR. ALEX CHANEL SOLANO RAMOS
 SOCIO
 C.I. 0702411570
 SR. ROBERTO NICOLAS CUBILLO GUERRA
 PRESIDENTE
 C.I. 0700009137